

*primero  
la gente*



# Manejo del Fuego

**Reporte diario de incendios**



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**



**18/03/2023**

## Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

**Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes jurisdicciones afectadas por incendios en nuestro país.<sup>1</sup>**

**Jurisdicciones con focos activos: 2**



<sup>1</sup> Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las jurisdicciones.



Jurisdicción	Departamento	Estado
<b>Corrientes</b>	Ituzaingó (Evento 12 /Loma San Marco) Ituzaingó (Ñupy 2) Ituzaingó (Punta Naro) Concepción (Estero Carambola) Concepción (Estero Batelito) San Miguel (Carambola/Santa Julia) Mburucuyá (Piquete 4 -Ex Potreros Cruz y 5) Santo Tomé (Playadito)	Activo Contenido Contenido Activo Contenido Contenido Controlado Contenido
<b>Entre Ríos</b>	Gualeguay (El Dorado) Gualeguay (El Bronce) Gualeguay (Desacatado) Ibicuy (Brazo Chico) Diamante (El Sello) Gualeguaychú (Don Elias)	Controlado Controlado Contenido Controlado Contenido Controlado
<b>Catamarca</b>	Capital (Calle 6 y Desarrollo Social) Valle Viejo (El Aborigen)	Extinguido Extinguido
<b>Chubut</b>	Cushamen (Matus 3)	Controlado
<b>Tierra del Fuego</b>	Tolhuin (Carmen Vieja) Tolhuin (Del Lainez - Tolhuin)	Controlado Extinguido
<b>Río Negro</b>	Bariloche (Cascada Escondida) Adolfo Alsina (Meridiano Lote 16) Pichi Mahuida (Lote 23 Otagui-Guiretti)	Controlado Controlado Contenido
<b>Neuquén</b>	Aluminé – PN Lanín (Quillén La Costa) Aluminé – PN Lanín (Desfiladero)	Controlado Contenido
<b>Buenos Aires</b>	Berazategui (Reserva Hudson) Zárate (sin nombre 5 y sin nombre 6)	Controlado Controlado
<b>Córdoba</b>	Ríoa IV (Alto Lindo)	Activo

#### Referencias de los estados<sup>2</sup>

<sup>2</sup> // **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero por los trabajos realizados se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.



## **Despliegue de medios solicitados por las jurisdicciones al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF)**

El Ministerio de Ambiente envió los medios aéreos requeridos por las jurisdicciones, que se encuentran operativos, y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

### **Corrientes**

#### **Parque Nacional Iberá**

Operó un helicóptero perteneciente al Ministerio de Defensa y un avión hidrante perteneciente al SNMF. Brindan apoyo combatientes de la Brigada Nacional NEA.

### **Entre Ríos**

Operó un helicóptero perteneciente al SNMF. Se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.



## Noticias

### **El Ministerio de Ambiente presentó una denuncia para que se investiguen los incendios forestales en El Bolsón**

A raíz de los incendios forestales ocurridos en la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro, el Ministerio de Ambiente presentó el martes 7 una denuncia ante la UFIMA, con el fin de que se investigue a los responsables de iniciar los focos ígneos en esa zona.

La medida considera como un delito de acción pública prender fuego en zonas forestales y se basa en la Ley de Régimen de Representación del Estado en Juicio n.º 17516 que establece que el Estado podrá asumir el carácter de parte o de querellante en todos los casos en que esté comprometido el orden público o el interés público. Además, incluye la presentación de pruebas documentales y solicita que las mismas sean tenidas en consideración al momento que se inicie la investigación.

El pasado domingo quedó detenido el presunto autor de las llamas que originaron el foco ígneo en un camping ubicado en Cascada Escondida, a diez kilómetros al noroeste de El Bolsón, quien quedó a disposición de la Justicia Federal por la causa caratulada como “daños por incendio agravado”. Se trata de un hombre de 30 años que inició el incendio presuntamente de manera intencional. Su domicilio en el barrio de San José, ubicado en la misma localidad, fue allanado el lunes por la Gendarmería Nacional. Además, el Gobierno provincial de Río Negro informó que la Justicia trabaja en la imputación de otras dos personas sospechosas de participar en el hecho.

# Normativa

## **Ley 26.815 de Manejo del Fuego**

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

## **Emergencia Ígnea Nacional**

El 5 de enero de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó la declaración de la emergencia ígnea en todo el país hasta el 13 del mismo mes de 2024 (Decreto 2/2023). La medida había sido tomada el año anterior con el fin de adoptar medidas para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y el combate de incendios forestales, entre otras medidas.

La prórroga reconoció “la creciente cantidad de focos de incendios forestales, rurales, de pastizales y de interfase en nuestro país constituye un preocupante fenómeno multicausal que demanda la adopción de medidas inmediatas, a través de la máxima coordinación y cooperación entre los organismos a quienes esta temática resulta transversal”. También recordó en el decreto que “las actividades de quema sin autorización expedida por las autoridades locales competentes se encuentran prohibidas en virtud de lo establecido en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema N° 26.562”.

## **Prohibición de quemas del COFEMA**

Continúa vigente la resolución adoptada de manera unánime por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) en febrero de 2022, que insta a todas las provincias a prohibir en sus territorios las quemas mientras durase la emergencia ígnea en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales.



## Algunos impactos ambientales del fuego sobre el medio biológico

El fuego genera una alteración significativa en el sistema natural que provoca: la pérdida de biomasa, estructura vegetal, fragmentación de hábitats y pérdida de especies endémicas de la región. Se ven afectados los servicios ecosistémicos que brindan los distintos ambientes, como los valiosos servicios que aportan humedales y bosques.

El impacto más notorio sobre la fauna se presenta en la pérdida de su hábitat y nichos ecológicos, reduciendo la diversidad y su abundancia relativa, con un efecto prolongado en el tiempo luego del fuego. Por otro lado, mientras la destrucción de los hábitats de los animales afecta fuertemente a las especies con menor movilidad, otras escapan del incendio refugiándose en otros sitios. A su vez, generan una presión sobre el nuevo ambiente en el que se refugian y provocan desequilibrios en el ecosistema. Asimismo, la competencia entre especies es mayor, escasean fuentes de agua y especies para la alimentación, afectando consecuentemente las redes tróficas del sistema.

Bajo otra perspectiva, la biomasa en combustión genera transferencia de calor al sistema suelo. Los organismos del y los procesos relacionados al fuego están fuertemente condicionados al régimen térmico e hidrológico del medio en que habitan. La temperatura que va tomando el suelo en profundidad depende de la intensidad del fuego, de la carga de combustible vegetal, de la duración del fuego y de la humedad retenida en el suelo.

Finalmente, las alteraciones biológicas se inician a un rango de 40-70 °C con la degradación de las proteínas y la muerte de los tejidos. La muerte de las semillas puede ocurrir en un rango de 70-90 °C, dependiendo del tipo de organismos. La muerte de microorganismos ocurre a temperaturas entre 50-120 °C, siendo los hongos menos resistentes que las bacterias. Los microorganismos facilitan el ingreso de importantes nutrientes a las plantas y están involucrados en la sustentabilidad de un suelo en términos de almacenamiento, ciclado de nutrientes y procesos biogeoquímicos de un ecosistema.



## Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades fisicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.



# ¿Por qué se incendian los bosques?



## Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



## Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



### No hagas

nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



### Evitá

arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



### Llévate tus residuos

las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.



## El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

### Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación  
[prensa@ambiente.gob.ar](mailto:prensa@ambiente.gob.ar)

San Martín 451, C1004 , Buenos Aires, Argentina.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**

*primero  
la gente*

